

G.R.I.S.U.R.
Grupo de información
y solidaridad Uruguay
Compte Nº 12-14847
Case Postale 92
1211 Geneve 4-Suisse

INFORMACIONES

Nº 25 - 24 de junio de 1975

1. En el estado mayor de las fuerzas conjuntas, en la calle 8 de octubre cerca de Larrañaga, se reunieron en forma secreta Bordaberry y los jefes militares para discutir qué se hace con las elecciones y -en el caso probable de que se posterguen- cómo se le anuncia ello al pueblo. Cuando junto con los militares dio el golpe del 27 de junio de 1973, Bordaberry dijo que se quedaría en la presidencia exactamente el plazo fijado por la Constitución, ni un minuto más ni un minuto menos. Después modificó la precisa declaración de los minutos: el 16 de mayo último, cuando visitó Stroessner en el Paraguay, dijo que el Uruguay está empeñado en un proceso y que no se le pueden fijar plazos exactos a un proceso, que los que se preocupan por las fechas son los que prefieren un mito formal en lugar de la salvación del país. Eso no quiere decir que voy a continuar yo en la presidencia (aclaró, y lo ponemos sin comillas porque es traducción de una noticia llegada en inglés), pero es necesario que el proceso continúe y que se cumpla. El 18 de mayo, cuando estalló la última crisis por el Poder, los militares le reprocharon sus esfuerzos por seguir en la Presidencia, y él les contestó que los caballeros oficiales saben muy bien que fueron precisamente las fuerzas armadas las que le propusieron apoyo para continuar en el cargo después que expire el término para el que fuera elegido en las elecciones de 1971. Como ellos saben -continúa Borda.- yo encaro esa posibilidad como una nueva tarea que me imponen las circunstancias y no para satisfacer un deseo personal. La postergación de las elecciones sine die, la decisión de si el que sigue es Bordaberry o se le sustituye por otro, en medio de la gravísima crisis económica y la resistencia del pueblo, no son cosas que se resolverán fácilmente.
2. EL ENEMIGO ES EL IMPERIALISMO.- 24 partidos comunistas de América Latina se reunieron la semana pasada en una conferencia en Cuba. En un documento de 2 mil palabras piden y ofrecen a los demás partidos de la izquierda latinoamericana un respeto mutuo y proceder a análisis francos y completos que conduzcan a la unidad y a la conquista de la segunda independencia del continente. Sostienen que el enemigo principal y común es el imperialismo norteamericano y que la lucha contra él convergen las tres grandes corrientes de nuestra época: el sistema socialista mundial, la clase obrera internacional y el movimiento de liberación nacional. Se manifiestan dispuestos a colaborar también con sectores de la burguesía "ingredientes indispensables en esta lucha compleja y difícil contra el imperialismo norteamericano" en la que "el movimiento revolucionario debe saber utilizar todas las armas y los métodos de lucha más diversos". Chile demostró que se puede tomar el poder por vías democráticas, pero lo ocurrido allí enseña que el movimiento revolucionario "debe defender sus conquistas con la fuerza de las armas" porque "las viejas clases privilegiadas no abandonan voluntariamente el poder sino que lo defienden con uñas y dientes". En esta situación la clase obrera, para no aislarse, debe seguir una política flexible de alianzas y tratar de lograr una dirección unificada y homogénea de las fuerzas de la coalición antimperialista. La burguesía latinoamericana hace tiempo que perdió la posibilidad de desempeñar un papel dirigente. Ese papel le corresponde al proletariado, y aunque es muy importante que algunos sectores burgueses se sumen al amplio frente de la lucha antimperialista y anti oligárquica, por ello el proletariado no debe nunca hipotecar su independencia.

3. INFORME DE COMISION JUVENIL INTERNACIONAL.- Sergio Dubrovsky (Subsecretario de la Federación Mundial de Juventudes Democráticas), Gilles Vigoureux (Secretario de la Unión Internacional de Estudiantes) y Antonio Lucianni (Juventud Internacional Democrático-cristiana), el 10 de junio dieron una conferencia de prensa en Buenos Aires para informar sobre su reciente visita hecha al Uruguay. Confirman la práctica generalizada de la tortura contra los prisioneros políticos y de terror contra cualquier opositor a la dictadura; declaran conocer personas que han sido torturadas sin realizar militancia política, sólo por no querer adoptar una posición servil hacia el régimen. La Comisión juvenil estuvo en contacto con jóvenes trabajadores y estudiantes y con familiares de prisioneros políticos, que les dieron testimonios directos de toda clase de abusos; dan nombres de torturadores (que no figuran en este primer telegrama que recibimos del informe) y subrayan la responsabilidad principal de Esteban Cristi, Alberto Ballestrino y Hugo Linares. El informe tiene un capítulo dedicado a los atentados del régimen contra la educación y la cultura, la prensa libre, la iglesia y los sindicatos. Señalan los informantes que, pese a todo, pudieron observar cómo aumenta la lucha para derrocar a la dictadura, y solicitan a las Naciones Unidas, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Unesco que investiguen las torturas y crímenes que comete la dictadura de civiles y militares.

4. ENTREVISTA BORDABERRY-GEISEL.- El 12 de junio se reunieron durante cinco horas en la ciudad fronteriza de Rivera. Contrariamente a lo anunciado, el general Geisel estuvo 24 horas fuera de Brasilia, habiendo llegado a Rivera el 11, igual que Bordaberry. En su discurso después de la firma dijo que los acuerdos engloban la cooperación política, económica, financiera, comercial, cultural, técnica, científica y turística; que aumentarán en forma considerable los intercambios entre los dos países para beneficio común, y destacó la cooperación para la explotación de recursos naturales. Bordaberry dijo que era el comienzo de una cooperación sin precedentes entre los 2 países.

Se considera que los acuerdos firmados son una medida importante en el equilibrio diplomático entre Argentina y Brasil. Se firmaron once acuerdos de cooperación comercial y de complementariedad industrial, entre ellos un préstamo de 50 millones de dólares del Banco Central del Brasil al B. Central del Uruguay, para compra de bienes de capital. Por su parte el Uruguay podría vender trigo al Brasil.

5. CODIGO MILITAR.- El gobierno propuso al consejo de estado la modificación de dos artículos del Código Militar, argumentando que es para acelerar los procesos que se siguen a los guerrilleros.

6. PROHIBICION DE VUELOS SOBRE SALTO GRANDE.- El gobierno decretó el 11 de junio la prohibición de volar por encima de la zona donde se realizan las obras de la hidroeléctrica del Salto Grande, conjuntamente con la Argentina.

7. INCAUTACION. PROHIBICION.- El 6 de junio el Pte. de la Rco. dictó el siguiente decreto: "Visto el ingreso al territorio nacional y su distribución interna, sea por vía postal u otro medio idóneo privado, de miles de impresos que en forma de libros, diarios, revistas, folletos, como también documentos, clisés, fotografías, películas o cualquier otro objeto gráfico, discos, cintas o hilos magnéticos, de filiación marxista y antidemocrática, que afecta la Seguridad del Estado; RESULTANDO: 1) Que desde largo tiempo atrás ha ido ingresando a la República una sistemática propaganda del exterior, con un definido contenido totalitario, violento y antinacional. Dicha propaganda se ca-

racterizapor una amplísima difusión de las doctrinas y prácticas de la subversión, que alientan los movimientos políticos que agrupa el marxismo internacional. 2) Que para dicha labor de propaganda se emplea la propia organización del Estado, mediante la utilización de los servicios postales nacionales, como otros institutos no oficiales. CONSIDERANDO: 1) Que la circulación del material a que se refiere el Visto de este Decreto, representa la propagación de las orientaciones marxistas en nuestro medio social, persistiendo dicha difusión en la acción destructiva que para con nuestras Instituciones Republicanas y Democráticas han constituido en el orden ideológico, social y político, los periódicos pertenecientes al Partido Comunista y otras organizaciones marxistas y subversivas, declaradas ilícitas por Decreto 1026/73, de 26 de noviembre de 1973. 2) Que el Gobierno de la República, plenamente consciente de las altas responsabilidades que le marca la Constitución Nacional, viene ejecutando metódica y sistemáticamente, con toda coherencia, sus propósitos de defender a la Nación y sus Instituciones de las acciones propagandísticas que desde el exterior provee la subversión marxista internacional. A ese efecto, es de riguroso orden, neutralizar internamente esa agresión externa, mediante la adopción de una medida administrativa que preserve la integridad de los bienes jurídicos fundamentales del Estado. 3) Que le es enteramente aplicable al presente caso lo dispuesto por el art. 3º del Decreto 1026/73 de 26 de noviembre de 1973, en cuanto prohíbe la edición y circulación de todo impreso, aun cuando provengan del exterior de la República, que continúa diseminando en la población nacional una filosofía política totalitaria y contraria a los derechos del hombre, en abierta pugna con la existencia de nuestro Estado de Derecho, y repudiada por las más puras tradiciones nacionales. ATENTO: Alo prescripto en el art. 3º del Decreto 1026/73 de 26 de noviembre de 1973 y el art. 3º del Decreto 464/73 de 27 de junio de 1973, el Presidente de la República DECRETA: Art. 1º. La Dirección Nacional de Correos incautará toda correspondencia que contenga el material aludido en el Visto de este Decreto, cualquiera fuera el origen o procedencia de los mismos o la nacionalidad o domicilio de los remitentes o expedidores. Art. 2º. La Dirección Nacional de Correos remitirá al Ministerio del Interior todos los antecedentes como el material que se incaute, por aplicación del artículo 1º y según corresponda. Art. 3º. Prohíbese la circulación, distribución, comercialización y/o difusión del material a que se refiere el Visto de este Decreto, cualquiera sea su origen o procedencia.- Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional quedan facultados para proceder a la incautación del material antes citado."

8. DECLARACION DEL Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista.

(extractos) "Uruguay continúa gobernado de facto por una alianza de la oligarquía (que detenta la propiedad de la tierra, controla la producción agraria, el comercio exterior y la banca, y es responsable del estancamiento de la economía nacional) y los militares, que con el pretexto de liquidar la sedición de los tupamaros se atribuyen el papel mesiánico de asegurar la paz social, y con el apoyo de su aliado capitalista han desatado una dura represión y una abominable persecución ideológica". "El PSU, consecuente con su concepción de las clases y las luchas sociales, piensa que dentro de este proceso, en el que dominan los intereses económicos de la oligarquía, van a producirse en el campo militar contradicciones con esos intereses, que no son, desde el punto de vista de clase, los suyos". "La caída del régimen no se producirá sólo como consecuencia de las contradicciones y fracturas que se produzcan en su seno. Es necesaria la acción del movimiento popular y por eso mantenemos firmemente la bandera de la unidad nacional, es decir, la acción orgánica, coordinada y unida de los sectores sociales, incluidos los militares des - conformes con la situación, dispuestos a sacar a la nación uruguaya de la dramática encrucijada en que se encuentra. En la vanguardia del movimiento hacia una salida democrática está la clase obrera organizada, que ha dado pruebas de su conciencia de clase, de su conciencia nacional, de su combatividad".

9. ENRIQUE ERRO SIGUE PRISIONERO.- Continúa enfermo. Fue trasladado de Rawson a la cárcel de Resistencia, en el Chaco.
10. SOLTARON A EDUARDO J. CORSO.- En Montevideo pusieron en libertad al comentarista radial Eduardo J. Corso, abogado de la Federación Rural, que había sido detenido junto con el Presidente de ese organismo. Simultáneamente el gobierno aprobó una resolución poco clara con la que se pretende beneficiar a los propietarios de extensiones de tierra inferiores a 300 hectáreas.
11. DELEGADOS URUGUAYOS: CONFERENCIA O.I.T.- La Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay distribuyó la siguiente noticia a las delegaciones obreras de la 60 Conferencia Internacional del Trabajo, que se está realizando en Ginebra:
- Informe sobre la delegación enviada por la dictadura del Uruguay: "Sobre la delegación gubernamental no vale la pena referirse; ellos son conscientes de que representan un régimen que sólo se mantiene en base a la represión más brutal, a la persecución, cárcel y tortura de los trabajadores. Con total descaro se refieren a normas y convenios que en el Uruguay estaban vigentes pero que hoy son violados groseramente... Nos interesa informar sobre la llamada "delegación obrera": el Sr. León Pérez no representa a los funcionarios del Banco de Previsión Social, que están organizados desde hace muchos años en la Asociación de Empleados del Instituto de Jubilaciones y Afines (AEIJA); representa, sí, a un muy pequeño "sindicato" amarillo creado en ese organismo a instancias y con el apoyo del coronel Machado, Interventor Presidente del Banco de Previsión Social, designado por la dictadura. El Sr. Federico Carreras no es dirigente obrero. Es director del Frigorífico EFCSA y del Frigorífico Castro; es el delegado patronal en la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica; acaba de despedir a 8 trabajadores porque la policía descubrió que eran delegados sindicales en la empresa, designados por todo el personal; y en el año 1970 despidió a 130 trabajadores del Frigorífico Artigas. En cuanto al Asesor de la delegación, Sr. Leo Carozzi, es viejo asalariado de los yanquis, como profesor del Instituto Uruguayo de Estudios Sindicales (IUES) agencia-sucursal de la CIA, organizado, financiado y dirigido por la embajada yanqui en el Uruguay. No les envidiamos la representación que invisten pero queremos aclarar la verdad de los hechos ante las organizaciones sindicales presentes en esta Conferencia de la O.I.T."
12. COLABORACIONISTAS.- Colaboran con la dictadura: Dra. Aida Thevenet de Andreu (Directora general de las Facultades de la Universidad del Norte); Fernando Bosch (Director de Secundaria); coronel Rivera Larre Borges (Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil); coronel Omar Goldaracena (Subdirector de la misma Oficina); Pedro Freire (Director general de Educación Primaria); coronel Ruben Fernández Bordes (Subdirector de Ed. Primaria); coronel Yamandú Trinidad (Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física); coronel José Valle Inclán Pereyra (Vicepresidente de la misma Comisión); Amílcar Romero (Director de Educ. Física); Prof. Hugo De María (Director técnico general interino); Prof. Julio Pais (Director de la División Universitaria y Escolar de Educ. Física); Antonio Bergmann (Inspectora de Educ. Física); Marta Busch (Inspectora de Educ. Física); Uruguay Sosa, Juan Antonio Seoane (del equipo de Educ. Física que da asistencia técnica a Educación Primaria).